

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuvo a la vista.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

*Jang* 2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 08 OCT 2010

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 25 de febrero de 2.010, presentada por el Coordinador General Editorial EDIBA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Primeras Jornadas de Educación "FORTALACER LA PASIÓN DE EDUCAR: VOCACIÓN, TAREA Y PROFESIÓN EN EL SIGLO XXI", organizadas por la Editorial EDIBA S.R.L..

Que se desarrollaron durante los días treinta (30) de abril al dos (2) de mayo del presente año, en el Complejo Ferial Córdoba, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

Que dicho evento tuvo como objetivos brindar a los docentes, desde diferentes áreas, herramientas y estrategias sobre liderazgo y educación emocional, constituyendo un espacio de reflexión que ofreció una fundamentación teórica que contribuyó a generar aprendizajes profundos con capacidad de transferencia.

Que estuvo destinado a docentes de Nivel Inicial y EPB 1, Personal Directivo y Maestros Especiales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta referenciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial a las Primeras Jornadas de Educación "FORTALACER LA PASIÓN DE EDUCAR: VOCACIÓN, TAREA Y PROFESIÓN EN EL SIGLO XXI", organizadas por la Editorial EDIBA S.R.L., desarrolladas durante los días treinta (30) de abril al dos (2) de mayo del presente año, en el Complejo Ferial Córdoba, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2709 /2.010.-**

G.T.F.
H.N.R.
R. <i>[Signature]</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Amanda del Cerro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*B- Declarac. Interés*